

y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días hábiles, para que, si lo desean, puedan personarse en el expediente y ser considerados como interesados a efectos del procedimiento.

Le significamos que, caso de personarse, deberán adjuntar al escrito correspondiente, justificación de haber abonado la Tasa 811 prevista en la vigente Ley de Tasas y Precios Públicos, para la tramitación de expedientes de aperturas de Oficina de Farmacia, ascendente a 90,07 euros.

En el supuesto de no cumplimentar lo requerido en el apartado anterior en el plazo de diez días que por el presente se le concede, su personación será inadmitida.

Murcia, 28 de junio de 2007.—El Secretario, Carlos Moreno Bravo.

—

Notaría de don Manuel Miñarro Muñoz

10017 Acta de presencia y notoriedad.

Don Manuel Miñarro Muñoz, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Murcia, y oficina abierta en la calle González Adalid, 4, Entlo. D.P. 30001.

Hace saber: Que en esta Notaría, a requerimiento de la mercantil "Promociones J. J. Corsan, S.L." domiciliada en Murcia, Puente Tocinos, calle Esperanza, 3, bajo, D.P. 30006 con C.I.F. B73312456, se está tramitando acta de presencia y notoriedad para la modificación de superficie de la finca que a continuación se describe, lo cual implicará la inmatriculación del exceso de cabida que se dirá:

A) Descripción registral:

Rústica: Un trozo de tierra secano inculta, hoy solar, situada en término municipal de esta Ciudad, partido de Torreagüera, pago de los Ramos.

Tiene una superficie de veintidós áreas y ochenta centiáreas, si bien a efectos de Registro de la Propiedad, su superficie es de cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados.

Linda: Norte, carretera de San Javier, acequia de Beniaján en medio, y trozo segregado y vendido a don Enrique Hernández Sáez; Sur, Montes Forestales; Este, don Nicolás Sánchez Sánchez, y dicho trozo segregado y vendido a don Enrique Hernández Sáez; y Oeste, don Antonio Pérez Pina y doña Delfina Sánchez Sánchez.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia n.º 7, libro 171 de la sección 4.ª, folio 222 vuelto, finca 474-N, inscripción 5.ª.

B) Descripción actual y real de finca, con determinación de linderos actuales, referencia catastral y superficie.

"Urbana.- Solar situado en término municipal de esta ciudad, partido de Torreagüera, pago de Los Ramos, con fachada principal a Carretera de San Javier, sin número.

Tiene una superficie de dos mil doscientos ochenta metros cuadrados (2.280 m²).

Linda: Norte, Carretera de San Javier; Sur, con finca situada en DS Camino Cartagena, de "Tenuta 2002 S.L.", Este, con finca situada en DS Carretera San Javier, propiedad de Promociones J. J. Corsan, S.L., y con finca situada en DS Carretera San Javier, propiedad de José Montserrat; y Oeste, con finca situada en DS Carretera San Javier, propiedad de Promociones J. J. Corsan, S.L., y con finca situada en DS Carretera San Javier, propiedad de Nuevo Raal, S.L."

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia, n.º 7, libro 171 de la sección 4.ª, folio 222 vuelto, finca 474-N, inscripción 5.ª.

Referencia catastral: 1862516XH7016X0001IA.

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes mencionados, y en especial a don José Montserrat, y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

Advertencia: Los notificados, dentro del plazo de los veinte días siguientes a la notificación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

En Murcia, a 18 de junio de 2007.—El Notario.

—

Notaría de don Pedro F. Garre Navarro

10144 Acta de notoriedad.

Don Pedro F. Garre Navarro, Notario del Iltr. Colegio notarial de Albacete, Distrito de Murcia con residencia en San Javier y despacho en la calle Andrés Baquero número 2 (Acta n.º 2923):